



ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Manizales, 07 de mayo de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5632607 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y GLOWING LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5632607 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y GLOWING LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S., cuyo objeto es: “REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA PUBLICIDAD DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS DE TECNOPARQUE VIGENCIA 2023”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Procesos Industriales y construcción
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Valentina Hernández Piedrahita
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5632607
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA PUBLICIDAD DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS DE TECNOPARQUE VIGENCIA 2023
CONTRATISTA	GLOWING LOGISTICA Y EVENTOS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Margarita María Arias Muñoz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	30.391.043
VALOR INICIAL	Veintitrés millones de pesos M/CTE (\$23.000.000)
FORMA DE PAGO	El SENA, pagará al contratista la totalidad del valor del contrato, en un único pago al cumplimiento de las actividades a contratar, contra la verificación de los procesos y procedimientos de la



	<p>evaluación por parte del supervisor del contrato, la factura respectiva, el soporte de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales y demás formalidades exigidas, el contratista también deberá adjuntar el RUT actualizado, certificación bancaria no mayor a 30 días, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite la verificación de los procesos, procedimientos de la evaluación, del objeto y obligaciones del contrato, en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Nota: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso. PARÁGRAFO: La factura será cargada en la plataforma SECOP II conforme a los procedimientos del SENA y de acuerdo a los lineamientos de ONAC el SENA deberá diligenciar</p>
--	--



	formulario de registro facturación electrónica, en cumplimiento de la instrucción impartida por la DIAN, para realizar el respectivo envío de las facturas de forma electrónica.
PLAZO INICIAL	10 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7723 del 01 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	290423 del 11 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	11 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Veintitrés millones de pesos M/CTE (\$23.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	\$23.000.000

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5632607, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del objeto a contratar.	SI	
2.	Garantizar que el servicio se preste en el día y sitio requerido por la entidad (Dentro del perímetro urbano de Manizales), previa coordinación con el supervisor del contrato	SI	
3.	Garantizar que el montaje del evento este listo 3 horas antes del inicio del mismo	SI	
4.	Garantizar acompañamiento antes, durante y después del evento	SI	



5.	Entregar un informe de disminución de impacto ambiental y reducción de emisión de CO ₂ , después del evento	SI	
6.	<p>El contratista, deberá entregar Certificado con el nivel de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG-SST.</p> <p>Fotocopia de cédula, certificado vigente del curso de SG SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG SST. Para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III, y el diseño de implementación del SG SST lo realice un tecnólogo en SST o alguna de sus áreas relacionadas, debe presentar certificación laboral de mínimo dos (2) años de experiencia</p> <p>Certificado vigente de la ARL y/o evaluación con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si fue recomendado plan de mejoramiento de la evaluación de estándares mínimos presentar respectivo plan de acción de acuerdo con el Dec 1072/15(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>Pago de seguridad social vigente, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.</p>	SI	
7.	Presentar plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para eventos masivos del lugar elegido, debidamente aprobado por la autoridad local	SI	
8.	Si el evento cuenta con transporte presentar: Certificación emitida por el	No se requirió el cumplimiento	



	oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.		
9.	Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	SI	
10.	Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos	No se requirió el cumplimiento	
11.	Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	No se requirió el cumplimiento	
12.	Para la preparación y expendio de alimentos en eventos. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	No se requirió el cumplimiento	
13.	Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	No se requirió el cumplimiento	



III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento del contrato	10%
Calidad del servicio	10%

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	42-44-101151469
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	11 de diciembre de 2023
FECHA APROBACIÓN	11 de diciembre de 2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	06/12/2023	22/04/2024	\$2.300.000,00
Calidad del servicio	06/12/2023	22/12/2024	\$2.300.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por VALENTINA HERNÁNDEZ PIEDRAHITA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 16 de diciembre de 2023, la Representante Legal, MARGARITA MARÍA ARIAS MUÑOZ identificada con C.C. 30.391.043, certifica que GLOWING LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S., con Nit. 901.420.727, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos



laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contrato fue ejecutado en las condiciones de calidad y tiempo requeridos por la entidad

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 06 de diciembre de 2023, desde el 06 de diciembre de 2023 hasta el cierre del expediente.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Fecha de inicio de liquidación	23 de diciembre 2023
Fecha fin de liquidación	22 de abril de 2024

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 28 de abril de 2024, FABIO NELSON ALZATE RODAS expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5632607, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
44990924	28/02/2024	\$3.672.271,00
44991124	28/02/2024	\$19.327.729,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$23.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$23.000.000,00



VALOR EJECUTADO	\$23.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N.A.
SALDO POR REINTEGRAR	N.A.
SALDO POR LIBERAR	N.A.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Realizar la liquidación bilateral (Si aplica) del contrato No CO1.PCCNTR.5632607.
REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

VALENTINA HERNÁNDEZ PIEDRAHITA

Dinamizadora TecnoParque

Elaboró: Valentina Hernández Piedrahita, Dinamizadora TecnoParque

Anexos (Se encuentran en SECOP II):

- a. Certificado de Desembolsos
- b. Comprobante de pago de salud y pensión